

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE MATEMÁTICAS II CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunido/a con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

- 1. Presentación y objetivos de la reunión.** Se expusieron los objetivos de la presente reunión: Informar sobre aspectos relacionados con la prueba de Matemáticas II en la PAU y recoger sugerencias a fin de contribuir a la mejora de la prueba. El pdf de la presentación se adjunta con esta acta.
- 2. Información sobre la prueba de Matemáticas II de la PAU 2026.** La comisión organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad en la Comunidad de Madrid ha decidido adoptar el modelo propuesto por la CRUE para Matemáticas II. Como consecuencia el alumno/a tiene que responder a cinco ejercicios para alcanzar la calificación máxima, cada ejercicio vale dos puntos, el área de conocimiento de análisis pasa a tener un peso del 40% (respecto al 25% de los cursos anteriores), mientras que álgebra, geometría y probabilidad bajan al 20% (respecto al 25% de los cursos anteriores).

El examen tendrá tres ejercicios obligatorios, uno de ellos competencial, además uno de estos ejercicios será de análisis. Para alcanzar el 50% de preguntas optativas en la prueba, en uno de los ejercicios obligatorios (no necesariamente el competencial), el/la estudiante tendrá que escoger una pregunta entre dos dadas.

Para los otros dos ejercicios el/la estudiantes escogerá un ejercicio de las dos opciones dadas. De nuevo uno de estos ejercicios será de análisis.

Se resumen las directrices dadas por la comisión organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad a la hora de elaborar el modelo de examen y los repertorios para el presente curso. Se enfatiza que a pesar de haber aumentado en uno los ejercicios la extensión global del examen será parecida a cursos anteriores.

Las preguntas serán diseñadas para evaluar las competencias específicas que figuran en el Real Decreto 243/2022, (BOE 5 de abril) y el Decreto 64/2022 (BOCM 26 de Julio). Los contenidos de la prueba son los que aparecen en el Decreto 64/2022.

Los 4 bloques del examen, en relación con los bloques del Real Decreto 243/2022, son los siguientes:

 - Bloques D (algebraico).
 - Bloque B (medida y geometría).
 - Bloque C (espacial: Geometría en el plano y el espacio).
 - Bloque E (estocástico).

Los contenidos correspondientes a los bloques A (numérico) y F (Actitudes y aprendizaje) podrán ser evaluados de manera transversal en cualquiera de las preguntas.

Finalmente, se les recuerda los criterios de corrección generales para las convocatorias ordinarias y extraordinarias de 2026, resaltando que la puntuación será múltiplos de 0.1, en lugar de 0.25 como en años anteriores.

3. **Funcionamiento de las comisiones de la materia.** Se informa sobre la constitución y funcionamiento de la comisión de materia. En la primera reunión de la comisión se consensuó el modelo de examen y el documento de orientaciones que se publicó el 10 de octubre. La comisión ya ha fijado el calendario de reuniones para la elaboración de los seis modelos. De cada una de estas reuniones se elaborará un acta que se entregará a la Comisión Organizadora de la PAU de la Comunidad de Madrid.
4. **Valoración de los resultados de la materia en las convocatorias de 2025.** Se muestra la tabla con los resultados en convocatoria ordinaria de los tres cursos anteriores en las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid donde se realizó la PAU. Se felicita a los profesores por los buenos resultados del curso pasado y donde los centros adscritos a esta universidad encabezan los resultados de la CAM de la materia.
5. **Legislación.** Se indican los enlaces de las legislaciones que determinan el currículo a evaluar, así como la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad. También se les proporciona el enlace de la Universidad Autónoma de Madrid sobre la PAU donde se irá actualizando la información a lo largo del curso actual. Se les proporciona enlace con el listado de calculadoras permitidas. Este enlace se actualizará según se permitan nuevos modelos salidos al mercado recientemente. Se informa y se muestra preocupación por la oferta existente de calculadoras no permitidas con posibilidad de comunicación exterior mediante conexión inalámbrica (wifi, tarjeta de datos, bluetooth).
6. **Ruegos y preguntas.** Por parte de los asistentes se plantearon diversas preguntas, precisiones y solicitudes. El coordinador insistió en que los contenidos son los correspondientes a los decretos del currículo del bachillerato, pero que el nivel de dificultad y el tiempo necesario para la realización del examen se mantiene por lo que el tiempo que se precise para cada pregunta será en media menor. Los repertorios que se elaborarán serán similares a los de cursos anteriores y al modelo de la PAU 2026 ya presentado en octubre. La comisión es consciente del tiempo necesario para resolver la prueba y que el modelo va a estar ajustado.

Se solicita información sobre la adaptación de los estudiantes de necesidades especiales. El coordinador recomienda contactar directamente con la Sección de Acceso y Admisión del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la UAM.

Se indica que en los criterios de corrección no se penalizará el uso del lenguaje matemático o de siglas como SCD por Sistema Compatible Determinado, etc. También se aclara que las faltas de ortografía empezarán a contar (sin duplicaciones) de la tercera falta, descontando 0.1 puntos por cada falta (0.1, por 3 faltas; 0.2, por 4 faltas).

Se comenta que la vigilancia en las aulas no es satisfactoria y que el alumnado muestra su insatisfacción al profesorado.

Se menciona la complejidad del enunciado al haber una parte optativa dentro de un ejercicio obligatorio. El coordinador indica que se resaltarán en negrita la frase donde se indica la necesidad de escoger. De todas formas, si un estudiante responde a las dos preguntas que son opcionales una de la otra, solo se corregirá la primera que aparece en el cuadernillo.

En general, muestran desacuerdo con la cantidad de contenidos que deben cubrir de la materia y consideran que una mayor cantidad de horas lectivas aliviaría este problema. El coordinador indica que, tal y como marca la ley, la prueba de Matemáticas II evalúa el currículo de bachillerato.

El coordinador traslada un mensaje de tranquilidad a los asistentes indicando que la comisión es consciente de que, al haber 5 ejercicios, cada uno de ellos tendrá una extensión

acotada y no más de dos apartados obligatorios. La comisión velará con la extensión y la dificultad de cada repertorio sea adecuada para el tiempo de duración de la prueba.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19:45 horas.



Rafael Orive Illera